Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO DEL ONCE DE FEBRERO DE 2019.

NÚMERO. ACT/EXT/PLENO/11/02/2019

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas del día once de febrero del dos mil diecinueve, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco, número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la Maestra en Educación Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; la Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada; la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva y el Licenciado Marcos Kennedy Mayo Baeza, Coordinador Jurídico y de Datos Personales, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Asuntos a tratar en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.
3.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/050-18/CYDV
3.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/053-18/CYDV
4. Lectura y firma del acta de sesión extraordinaria.
5. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente.

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,
Presente.

M. E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,
Presente.

Licenciada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, Comisionada, presente.

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

2.- Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Respecto al segundo punto del orden del día, relativo a declaración e instalación de la sesión, procedo a declarar abierta la sesión y válidos los acuerdos en ella, dando por instalada la misma siendo las doce horas con diez minutos del mismo día de su inicio.

Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

3.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Asuntos a tratar en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.

3.1. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/050-18/CYDV.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Estimados integrantes del Pleno, en esta ocasión corresponde a la de la voz desahogar dos asuntos en la presente sesión extraordinaria, por lo que previo a la celebración de la misma, se envió el proyecto de resolución del Recurso de Revisión señalado con el número RR/050-18/CYDV, por lo que una vez integradas las consideraciones vertidas en el expediente que nos ocupa, procederé a exponer las razones y sustentos legales que dan origen a sus puntos resolutivos, por lo cual se somete a votación en los siguientes términos:

PRIMERO. - No ha procedido el Recurso de Revisión promovido por el ciudadano **ROBERTO RENATO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, en su carácter de apoderado legal del ciudadano JOSÉ ALEJANDRO MARRUFO ROLDÁN, en contra del Sujeto Obligado, **Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo**, por las razones precisadas en el Considerando **TERCERO** de la presente resolución.
- - - -

SEGUNDO.- Con fundamento en lo previsto en el artículo 178 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se **CONFIRMA** la respuesta dada por el Sujeto Obligado, Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, respecto a la solicitud de información presentada por el ciudadano Roberto Renato Rodríguez Rodríguez, en su carácter de apoderado legal del ciudadano **José Alejandro Marrufo Roldán,** identificada con el número de **folio 00162318,** con fecha de inicio de trámite quince de febrero de dos mil dieciocho, por las razones precisadas en el Considerando **TERCERO** de la presente Resolución.- -

TERCERO. - Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio, vía correo electrónico y adicionalmente publíquese en lista electrónica y estrados. -

CUARTO. - En su oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido. **CÚMPLASE.** -

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Acuerdo ACT/EXT/PLENO/11/02/19.01	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/050-18/CYDV.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 3.2, continuando en ponencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, el correlativo punto marcado como

3.2. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de Resolución del Recurso de Revisión RR/053-18/CYDV.

Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- Continuando con el desarrollo del orden del día de la presente sesión extraordinaria, me permito someter para su

discusión y aprobación el proyecto de resolución del Recurso de Revisión con número de expediente RR/053-18/CYDV, mismo que previo a esta sesión, fue enviado para la integración de sus observaciones y consideraciones, por lo cual una vez integradas las consideraciones vertidas en el expediente de cuenta, procederé a exponer las razones y sustentos legales que dan origen a sus puntos resolutivos, por lo cual se somete a votación en los siguientes términos:

PRIMERO. - No ha procedido el Recurso de Revisión promovido por el ciudadano **ROBERTO RENATO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**, en su carácter de apoderado legal del ciudadano JOSÉ ALEJANDRO MARRUFO ROLDÁN, en contra del Sujeto Obligado, **Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo**, por las razones precisadas en el Considerando **TERCERO** de la presente resolución. - - - -

SEGUNDO.- Con fundamento en lo previsto en el artículo 178 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se **CONFIRMA** la respuesta dada por el Sujeto Obligado, Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, respecto a la solicitud de información presentada por el ciudadano Roberto Renato Rodríguez Rodríguez, en su carácter de apoderado legal del ciudadano **José Alejandro Marrufo Roldán,** identificada con el número de **folio 00162018,** con fecha de inicio de trámite quince de febrero de dos mil dieciocho, por las razones precisadas en el Considerando **TERCERO** de la presente Resolución.- -

TERCERO. - Notifíquese la presente Resolución a las partes por oficio, vía correo electrónico y adicionalmente publíquese en lista electrónica y estrados. - - - - - - - -
- -

CUARTO. - En su oportunidad archívese este expediente como asunto totalmente concluido. **CÚMPLASE.** -

La Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto, se somete a votación de los Comisionados integrantes del Pleno del Instituto los puntos resolutivos expuestos, pronunciándose en los siguientes términos.

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Acuerdo ACT/EXT/PLENO/11/02/19.02	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad la resolución emitida en autos del Recurso de Revisión RR/053-18/CYDV.

Othón P. Blanco No.66
Colonia Barrio Bravo, C.P. 77098
Chetumal, Quintana Roo, México
Tel/Fax: 01 (983) 1291901
www.idaipqroo.org.mx

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- Secretaria Ejecutiva proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

4.- Secretaría Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como cuarto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los comisionados se pronunciaron en los siguientes términos:

Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.- A favor.
Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.- A favor.
Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote.- A favor.

Acuerdo ACT/EXT/PLENO/11/02/19.03	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha once de febrero de dos mil diecinueve.

5.- Como quinto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día lunes once de febrero del dos mil diecinueve. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.

José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente

idaip
Instituto de Acceso a la Información y Protección de datos Personales de Quintana Roo
Por tu derecho a saber
PLENO

Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Comisionada

Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote
Comisionada

Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva

Marcos Kennedy Mayo Baeza
Coordinador Jurídico y de Datos Personales

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.

idaip
Instituto de Acceso a la Información y Protección de datos Personales de Quintana Roo
Por tu derecho a saber
SECRETARIA EJECUTIVA